

G.C.010219

VIG05092018

<H><U>RESOLUCION G.C. N° 102/19</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51903, cuyo objeto es el Suministro, colocación y conexión a la red existente de saneamiento interna de una fosa séptica de construcción tradicional o prefabricada, que fuera solicitada por Trasmisión;-----

<H>CONSIDERANDO</> lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 19/02/19;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18; <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR,</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>G) ADJUDICACION:</>

A: <H>ALFREDO PEIRANO S.A.(16020896)</>, según los precios de su oferta de fecha 29/01/2019 y de acuerdo al pliego de condiciones la compra de referencia.

<H>ITEM: Suministro, colocación y conexión a la red existente de saneamiento interna de una fosa séptica.</>

Total Montaje y materiales.....	\$	206.838,00
Imprevistos 20%.....	\$	41.368,00

<H>Total Montaje c/Imprevistos.....	\$	248.206,00</>
22% de IVA.....	\$	54.605,32

<H>TOTAL Montaje c/Imprevistos IVA INCL....	\$	302.811,32 </>
Cargas sociales.....	\$	24.004,18
Imprevistos cargas sociales.....	\$	4.801,00

<H>TOTAL Cargas Sociales c/Imprevistos..... \$ 28.805,18</>

<H>MONTO TOTAL incl. IVA E IMPREVISTOS.....\$ 331.616,50</>

<H><U>Previsión de ajuste de precios</></>:

Previsión Aj.Montaje y materiales.....\$ 12.410,28

22% de IVA.....\$ 2.730,26

////////// -----
<H>TOTAL Previsión aj.Mon y mat. incl. IVA.\$ </>15.140,54

Previsión Aj.Cargas Sociales.....\$ 1.440,25

////////// -----
<H>TOTAL PREVISIÓN DE AJUSTES.....\$,, 16.580,79</>

<H>MONTO TOTAL OBRA INCL. IVA, C. SOC.,</>

<H>IMPREVISTOS Y PREV.AJUSTE DE PRECIOS.....\$ 348.197,29</>

<H> </>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán ajustables de acuerdo a la siguiente paramétrica:

<H> $P = P_0 * (ICC_1 / ICC_0)$ </>

b),,Fórmula para cargas sociales

$P = P_0 * (J_1 / J_0)$

Siendo:

P = precio ajustado

P0 = precio básico

ICC1= Índice General del Costo de la Construcción según el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del servicio.

ICC0= Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

J1= Jornal mínimo nacional del grupo medio oficial albañil categoría 5,

homologado por el poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la realización del avance de obra.
J0= Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

<H>PAGO: </>Se realizará de acuerdo a lo establecido en los numerales 47 y 48 de la Sección I del Pliego de Condiciones.
No se ingresarán avances de obra sin que se haya entregado la documentación solicitada en el punto Aportes Sociales (Planillas de Control de Obra, de Recaudación Nominada y forma de cálculo correspondiente).

<H>IMPREVISTOS Y PREVISION POR AJUSTE DE PRECIOS:</> El monto por estos conceptos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración, en caso de no ser utilizado, de acuerdo a lo establecido en el numeral II.2.2.1 de la Sección III del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> Se fija un plazo máximo de 120 días hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras, para la terminación de las obras. Se entiende por "días hábiles ininterrumpidos" como días laborales para la construcción contabilizados de manera ininterrumpida.

Rige en su totalidad el Punto 42 de la Sección I.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.
UT533173 26.02.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA